

Número 210 Viernes, 03 de Noviembre de 2017 Pág. 14576

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE SECRETARÍA

4916 Aprobación inicial Reglamento regulador del acceso a plazas de gestión propia en residencia "Nuestra Señora de las Mercedes".

Edicto

Don Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, en relación con el punto "7.- Aprobación inicial del Reglamento Regulador del Acceso a plazas de gestión propia en el Centro Residencial "Nuestra Señora de las Mercedes" de Alcalá la Real. (Expte. núm. 17/2202)", adoptó por mayoría absoluta, aprobar inicialmente dicho acuerdo.

Dicho expediente que se encuentra en las dependencias de la Secretaría General, se somete a información pública por plazo de treinta días a contar desde el siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos web municipal, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Finalizado dicho plazo procederá la resolución de todas las reclamaciones y sugerencias, si las hubiere, presentadas dentro del mismo y la aprobación definitiva por el Pleno. En caso de que no se presenten ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Alcalá la Real, a 27 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo.

cve: BOP-2017-4916 Verificable en https://bop.dipuiaen es